



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 09 de Septiembre del año 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11. de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto. -----

Se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS cuyo nombre y firma aparece al final del acta. -----

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 90 del RLAASSP.-----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, con fecha de consulta el 09 de Septiembre de 2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación. -----

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento NO se encuentran sancionados al día de la fecha.-----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES-----

-----FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema COMPRASMX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."-----

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRASMX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: "14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de COMPRASMX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de COMPRASMX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de COMPRASMX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

...
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de COMPRASMX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."-----

Los reportes arrojados por el Sistema COMPRASMX indican que la propuesta técnica como la legal- administrativa y económica del licitante ARO MOBEL, SA DE C.V., EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V., ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V., MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V., JUAN LUIS SANCHEZ CABRERA, cuentan con un Certificado Digital "Válido".----

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:-----

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del El presente Dictamen Técnico fue elaborado por el C. José Nicolas Salazar Martínez, Jefe de la Oficina de Suministro y Control del Abasto, quien con fundamento en los Artículos





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción III y 99 primer párrafo del Reglamento de la Ley; y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, elaboran el presente dictamen técnico a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecido en el numeral 6.1 de la presente convocatoria y de conformidad a los criterios que para tal fin se establecieron dentro de la misma: -----

LICITANTE: ARO MOBEL, S.A.DE C.V.-----

Para la partida 1 cumple técnicamente.-----

Para la partida 2 cumple técnicamente.-----

LICITANTE: EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,S.A. DE C.V.,,-----

Para la partida 1 cumple técnicamente.-----

Para la partida 2 cumple técnicamente.-----

LICITANTE: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.-----

Para la partida 1 cumple técnicamente.-----

Para la partida 2 cumple técnicamente.-----

LICITANTE: IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.-----

Para la partida 1 cumple técnicamente.-----

Para la partida 2 cumple técnicamente.-----

LICITANTE: MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.-----

Para la partida 1 cumple técnicamente.-----

Para la partida 2 cumple técnicamente.-----

LICITANTE: MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.-----

Para la partida 1 cumple técnicamente.-----

Para la partida 2 cumple técnicamente.-----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

LICITANTE: JUAN LUIS SANCHEZ CABRERA-----

Para la partida 1 el licitante omite presentar Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; no presenta carta del fabricante y/o distribuidor mayoritario de los bienes, suscrita por el Representante Legal, la cual deberá ser bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con las normas, incumpliendo así con lo requerido en el numeral 2.1 de la convocatoria, de conformidad con los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9. Y 9.1, Adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10. Primer párrafo, así como incisos A), G), I) de la convocatoria.-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **SE DESECHA TÉCNICAMENTE** la totalidad de su propuesta, por los motivos fundados.-----

-----EL DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE-----

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación de la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández, siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

LICITANTE: EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.,-----

El licitante omite presentar carta ausencia de interés, carta de nacionalidad, formato para la manifestación que deberán presentar para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de las reglas de determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) de acuerdo con los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos descritos en el numeral 9. Y 9.1, Adecuándose a las causales de desechamiento del numeral 10 así como incisos A), E), de la convocatoria.-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **SE DESECHA Legal Administrativo** la totalidad de su propuesta, por los motivos fundados.-----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

Por lo que hace a las propuestas de los Licitantes: **ARO MOBEL, SA DE C.V.,**
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., **IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,**
MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V., **MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.,** **JUAN**
LUIS SANCHEZ CABRERA, cumplen con la documentación Legal-Administrativa requerida
por la Convocante. -----

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo Económico con las
propuestas que cumple con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo.---

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	511 814 0466 00 01	SILLA EJECUTIVA. FORRADA A BASE DE VINIPIEL, POSEE GRAN FLEXIBILIDAD DEBIDO A SU RESPALDO DE COLUMNA VERTICAL MECANISMO DE ALTURA VARIABLE PROPORCIONADA POR UN TELESCOPIO. RESPALDO: RECUBIERTO A BASE DE VINIPIEL COLOR NEGRO. ASIENTO: ESPUMA Y TAPIZADO EN VINIPIEL COLOR NEGRO. MECANISMO: ALTURA VARIABLE POR MEDIO DE UN TELESCOPIO. BRAZOS: ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTES DE ESPUMA FORRADOS CON VINIPIEL COLOR NEGRO. BASE: EN FORMA DE ESTRELLA, FORMADA POR CINCO BRAZOS DE ACERO CROMADO, GARANTIZA UN GIRO DE 360 GRADOS Y LA POSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN TODAS DIRECCIONES.	58	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	\$ 3,380.00
2	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO. DESCRIPCION: CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METALICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIAMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 7.9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS. ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y	58	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	\$ 6,750.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
		ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 37 X 7.2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MINIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MINIMO. CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVIESTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVIESTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE AC						
1	511 814 0466 00 01	SILLA EJECUTIVA, FORRADA A BASE DE VINIPIEL, POSEE GRAN FLEXIBILIDAD DEBIDO A SU RESPALDO DE COLUMNA VERTICAL MECANISMO DE ALTURA VARIABLE PROPORCIONADA POR UN TELESCOPIO. RESPALDO: RECUBIERTO A BASE DE VINIPIEL COLOR NEGRO. ASIENTO: ESPUMA Y TAPIZADO EN VINIPIEL COLOR NEGRO. MECANISMO: ALTURA VARIABLE POR MEDIO DE UN TELESCOPIO. BRAZOS: ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTES DE ESPUMA FORRADOS CON VINIPIEL COLOR NEGRO. BASE: EN FORMA DE ESTRELLA, FORMADA POR CINCO BRAZOS DE ACERO CROMADO, GARANTIZA UN GIRO DE 360 GRADOS Y LA POSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN TODAS DIRECCIONES.	58	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	VERSA	MÉXICO	\$ 3,220.00
2	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVIESTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METALICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN Prensa MEMBRANA O EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA	58	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	VERSA	MÉXICO	\$ 11,350.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
		PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIAMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 7.9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS. ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 37 X 7.2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MINIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MINIMO. CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE AC						
1	511 814 0466 00 01	SILLA EJECUTIVA. FORRADA A BASE DE VINIPIEL, POSEE GRAN FLEXIBILIDAD DEBIDO A SU RESPALDO DE COLUMNA VERTICAL MECANISMO DE ALTURA VARIABLE PROPORCIONADA POR UN TELESCOPIO. RESPALDO: RECUBIERTO A BASE DE VINIPIEL COLOR NEGRO. ASIENTO: ESPUMA Y TAPIZADO EN VINIPIEL COLOR NEGRO. MECANISMO: ALTURA VARIABLE POR MEDIO DE UN TELESCOPIO. BRAZOS: ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTES DE ESPUMA FORRADOS CON VINIPIEL COLOR NEGRO. BASE: EN FORMA DE ESTRELLA, FORMADA POR CINCO BRAZOS DE ACERO CROMADO, GARANTIZA UN GIRO DE 360 GRADOS Y LA POSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN TODAS DIRECCIONES.	58	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	ARO MOBEL	ARO MOBEL	MÉXICO	\$ 6,609.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
2	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO. DESCRIPCION: CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM, ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METÁLICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONÓMICO EN EL PERÍMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIO 2U CÓDIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PREENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIÁMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIÁMETRO DE 7.9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METÁLICOS. ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 37 X 7.2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MÍNIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MÍNIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MÍNIMO. CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS	58	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	ARO MOBEL	ARO MOBEL	MÉXICO	\$ 11,010.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
		NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE AC						
1	511 814 0466 00 01	SILLA EJECUTIVA. FORRADA A BASE DE VINIPIEL, POSEE GRAN FLEXIBILIDAD DEBIDO A SU RESPALDO DE COLUMNA VERTICAL MECANISMO DE ALTURA VARIABLE PROPORCIONADA POR UN TELESCOPIO. RESPALDO: RECUBIERTO A BASE DE VINIPIEL COLOR NEGRO. ASIENTO: ESPUMA Y TAPIZADO EN VINIPIEL COLOR NEGRO. MECANISMO: ALTURA VARIABLE POR MEDIO DE UN TELESCOPIO. BRAZOS: ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTES DE ESPUMA FORRADOS CON VINIPIEL COLOR NEGRO. BASE: EN FORMA DE ESTRELLA, FORMADA POR CINCO BRAZOS DE ACERO CROMADO, GARANTIZA UN GIRO DE 360 GRADOS Y LA POSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN TODAS DIRECCIONES.	58	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	LA FORJA	MÉXICO	\$ 10,000.00
2	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METALICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIO ZU CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRENDA MEMBRANA O EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIAMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 7.9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS. ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS	58	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	LA FORJA	MÉXICO	\$ 12,000.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
		SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 37 X 7.2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MINIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MINIMO. CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE AC						
1	511.814.0466.00.01	SILLA EJECUTIVA. FORRADA A BASE DE VINIPIEL, POSEE GRAN FLEXIBILIDAD DEBIDO A SU RESPALDO DE COLUMNA VERTICAL MECANISMO DE ALTURA VARIABLE PROPORCIONADA POR UN TELESCOPIO. RESPALDO: RECUBIERTO A BASE DE VINIPIEL COLOR NEGRO. ASIENTO: ESPUMA Y TAPIZADO EN VINIPIEL COLOR NEGRO. MECANISMO: ALTURA VARIABLE POR MEDIO DE UN TELESCOPIO. BRAZOS: ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTES DE ESPUMA FORRADOS CON VINIPIEL COLOR NEGRO. BASE: EN FORMA DE ESTRELLA, FORMADA POR CINCO BRAZOS DE ACERO CROMADO, GARANTIZA UN GIRO DE 360 GRADOS Y LA POSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN TODAS DIRECCIONES.	58	MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	MROAL	MÉXICO	\$ 7,185.00
2	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.6CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METALICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIO 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PREENSA MEMBRANA O EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECEADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE	58	MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	MROAL	MÉXICO	\$ 18,554.25





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO" PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
		LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIAMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 7.9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS. ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 37 X 7.2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MINIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MINIMO, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVISITO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVISITOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE AC.						

En razón de lo anterior, la convocante procederá a dar lectura al fallo de la Licitación Pública Nacional LA-050GYR016-N-145-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica, Legal Administrativa y Económica se emite el siguiente:

FALLO

Por ser las proposiciones económicas solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

respectivas, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026., al licitante que a continuación se menciona: -----

LICITANTE: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.-----

Número de Contrato: 050GYR016N14526-001-00 -----

PARTID A	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL
1	511.814.0466.00.01	SILLA EJECUTIVA, FORRADA A BASE DE VINIPIEL, POSEE GRAN FLEXIBILIDAD DEBIDO A SU RESPALDO DE COLUMNA VERTICAL MECANISMO DE ALTURA VARIABLE PROPORCIONADA POR UN TELESCOPIO. RESPALDO: RECUBIERTO A BASE DE VINIPIEL COLOR NEGRO. ASIENTO: ESPUMA Y TAPIZADO EN VINIPIEL COLOR NEGRO. MECANISMO: ALTURA VARIABLE POR MEDIO DE UN TELESCOPIO. BRAZOS: ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTES DE ESPUMA FORRADOS CON VINIPIEL COLOR NEGRO. BASE: EN FORMA DE ESTRELLA, FORMADA POR CINCO BRAZOS DE ACERO CROMADO, GARANTIZA UN GIRO DE 360 GRADOS Y LA POSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN TODAS DIRECCIONES.	58	VERSA MUEBLES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	VERSA	MÉXICO	\$3,220.00	\$186,760.00
							SUBTOTAL	186,760.00
							I.V.A	\$29,881.60
							TOTAL	\$216,641.60

EL MONTO TOTAL MÁXIMO ASIGNADO PARA EL LICITANTE: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$216,641.60 PESOS (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 60/100 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE (I.V.A.) -----

Conforme lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Ley, el contrato antes mencionado es **indivisible**, y tendrá una vigencia a partir del **10 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**, así mismo el importe de la garantía del contrato a presentar será por la cantidad de **\$18,676.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** y la entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse a una sola entrega del 21 al 25 de septiembre del 2026, de 8:00 a 14:00hrs en el Almacén Delegacional de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del D.F.-----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Número de Contrato: 050GYR016N14526-002-00

PARTIDA A	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL
2	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL DERECHO. DESCRIPCION: CARACTERISTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 150CM. ANCHO TOTAL: 150CM. ANCHO DE CUBIERTA: 60CM. ALTURA: 75CM. CAPACIDAD DE CARGA 450KG COMO MINIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA: CUBIERTA DE TRABAJO FABRICADA A BASE DE TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA MDF (MEDIUM DENSITY FIBERBOARD) DE 2.8CM. A 3.1CM. DE ESPESOR Y DEBERAN ESTAR FABRICADOS, DISEÑADO Y PROVISTOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA FIJACION, A BASE DE SISTEMA MINIFIX, INSERTOS METALICOS O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, CUALQUIER SISTEMA DE FIJACION DEBERA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. EL CANTO DE LAS SUPERFICIES HORIZONTALES O CUBIERTA DE TRABAJO DEBERA SER ERGONOMICO EN EL PERIMETRO DE CONTACTO CON LOS USUARIOS, YA SEA TIPO CASCADA O BOLEADOS SEGUN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO CALIBRE 14 COLOR GRIS FRIU 2U CODIGO PANTONE O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, A BASE DE SISTEMA TERMOFUSIONADO EN PRESA MEMBRANA O EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION, EN AMBOS CASOS DEBERA TENER PROTECCION DE RAYOS ULTRAVIOLETA Y RESISTENCIA A PRUEBA DE RAYONES Y MANCHAS, PARA EL CASO DEL LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION Y CANTOS BOLEADOS, DEBERA ESTAR PROVISTO CON DICHOS CANTOS EN CABECADO DE MADERA MACIZA, LA TRASCARA O CARA INFERIOR DE LA CUBIERTA DEBERA ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA O BACKER FENOLICO. REGATONES NIVELADORES, CADA UNA DE LAS BASES O SOPORTES DEBERAN INCLUIR EN SU PARTE INFERIOR DOS REGATONES NIVELADORES CADA UNA CON PLATO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O NYLAMID, AMBOS CASOS CON DISEÑO TIPO CONICO, CON UN DIAMETRO DE 82MM, CON TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50MM DE LARGO Y UN DIAMETRO DE 7.9MM. ESTOS REGATONES NIVELADORES SE ATORNILLARAN POR MEDIO DE INSERTOS METALICOS. ASI MISMO LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA FIJACION DE LOS REGATONES NIVELADORES. EL DISEÑO Y MATERIAL CON QUE SE FABRIQUEN LOS REGATONES, ASI COMO EL SISTEMA DE FIJACION DEBERAN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SU ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO. ASI MISMO LAS PROPIEDADES TECNICAS DE CADA MATERIAL DEBERAN EVITAR EL DAÑO A ELEMENTOS DE CONTACTO, SUSTENTACION Y A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS CUALES SE UBICARA EL MUEBLE. BASES, SOPORTE VERTICAL Y TRABE HORIZONTAL: SOPORTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 37 X 7.2CMS. PARA RECIBIR CUBIERTA. COLUMNA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE 13 X 3.3 X 66.3CMS. TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 17.7 X 4.5 X 66CMS. BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 MINIMO, DE UNA SOLA PIEZA: DE 44 X 7.5 X 5.0CMS. DEBERA ESTAR SUSTENTADA POR ELEMENTOS	58	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	IDHESA MOBILIA RIO	MÉXICO	\$6,750.00	\$391,500.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL
		VERTICALES (SOPORTES) UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA, A LOS COSTADOS DE LA MISMA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CON DISEÑO TIPO T INVERTIDA. DEBERAN ESTAR FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE 14 COMO MINIMO CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO O RECTO A BASE DE DOBLEZ, SIN DEFORMACIONES Y BIEN ALINEADOS, CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA SOPORTAR UN PESO DE 200KG. COMO MINIMO. CADA SOPORTE DEBERA ESTAR DISEÑADO Y PROVISTO CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR EL PASO DE INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y CABLEADO ELECTRICO, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR ALOJADOS DISCRETAMENTE AL INTERIOR DEL SOPORTE Y CONTENER UNA TAPA DESMONTABLE O ABATIBLE EN EL EXTREMO EXTERIOR PARA FUNCIONAR COMO REGISTRO DE INSTALACIONES. LAS BASES Y/O SOPORTES VERTICALES, DEBERAN ESTAR PROVISTOS EN SU PARTE SUPERIOR DE LAS PREPARACIONES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA FIJACION DE LA CUBIERTA DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. FALDON DE CORTESIA. FABRICADO A BASE DE LAMINA DE AC						
SUBTOTAL								\$391,500.00
I.V.A								\$62,640.00
TOTAL								\$454,140.00

EL MONTO TOTAL MÁXIMO ASIGNADO PARA EL LICITANTE: IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$454,140.00 PESOS (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE (I.V.A.)

Conforme lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de la Ley, el contrato antes mencionado es **indivisible**, y tendrá una vigencia a partir del **10 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**, así mismo el importe de la garantía del contrato a presentar será por la cantidad de **\$39,150.00 (TREINTA Y NUEVE MIL, CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**. y la entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse a una sola entrega del 21 al 25 de septiembre del 2026, de 8:00 a 14:00hrs en el Almacén Delegacional de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del D.F.

Los proveedores adjudicados estarán obligados a integrarse al Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato correspondiente.

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	02
PARTIDAS ASIGNADAS	02
PARTIDAS DESECHADAS	00
PARTIDAS DESIERTAS	00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para los mismos efectos. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-2213/2026, SE PRESENTÓ LA L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE; -----

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-145-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO 511 "MOBILIARIO ADMINISTRATIVO", PARA EL ALMACÉN DELEGACIONAL PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-2214/2026. -----

Esta Acta consta de **16 hojas**, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **13:30 horas del 09 de Septiembre del año 2026**. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández	Analista Coordinador	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2213/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS-----

NOMBRE
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-2214/2026

----- FIN DEL ACTA -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



RFC: CACR7312201Q8, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RAQUEL CABRERA CARILLO
TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO
DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PUESTO: AUDITORA OIC

RFC: RORM9705241Z3, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO
DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PUESTO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RFC: JAHS771124SF3, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SANDRA FABIOLA JARILLO HERNANDEZ
TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO
DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PUESTO: ANALISTA COORDINADOR

RFC: CEAO880513AX3, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: OSCAR CERVERA ANGELES
TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO
DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PUESTO: JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>